



MENDOZA, 30 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1294/13 en el que se tramita el otorgamiento de equivalencia, solicitada por la alumna Vanina Gisella QUINTANA MARTÍNEZ, en el espacio curricular "*Psicología del Desarrollo*" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 68/05-C.S.

CONSIDERANDO:

Que la alumna QUINTANA MARTÍNEZ ha aprobado la asignatura "*Psicología Evolutiva*" en la carrera de Profesorado Terapeuta de Grado Universitario para Discapacitados Mentales y Motores, en la Facultad de Educación Elemental y Especial de esta Casa de Altos Estudios.

La opinión de la Profesora Titular, de la Dirección de Carreras Musicales y el informe de Secretaría Académica.

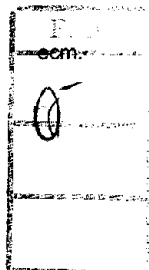
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Vanina Gisella QUINTANA MARTÍNEZ (Registro N° 23.873) en el espacio curricular "*Psicología del Desarrollo*" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 68/05-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **255**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO